



**AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID
N: 515568-14-LE21, "MEJORAMIENTO
TECHUMBRE LICEO GONZALO PÉREZ
LLONA, MAIPÚ".**

**RESOLUCIÓN N° 107/2021
05 DE AGOSTO DE 2021**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Publicación, de fecha 28 de mayo de 2021, del llamado a Propuesta Pública para la contratación de obras para el "MEJORAMIENTO TECHUMBRE LICEO ALCALDE GONZALO PÉREZ LLONA, MAIPÚ", bajo el ID N°: **515568-14-LE21**, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 28 de julio de 2021, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública "**MEJORAMIENTO TECHUMBRE LICEO ALCALDE GONZALO PÉREZ LLONA, MAIPÚ**", de fecha 28 de julio de 2021, acompañado mediante Memorándum N° 76/2021, de fecha 30 de julio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID N°: **515568-14-LE21**, denominada "**MEJORAMIENTO TECHUMBRE LICEO ALCALDE GONZALO PÉREZ LLONA, MAIPÚ**", la cual pretende contratar las obras para el cambio de techumbre en patio: Retiro de planchas asbesto cemento e instalación de techumbre PV4 Aluzinc y luminarias nuevas, del Liceo Gonzalo Pérez Llona, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regula la presente licitación.



2. Que, con fecha 28 de julio de 2021, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas como económicas.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron dos oferentes, de los cuales uno cumplió a cabalidad con los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio, según se detalla a continuación:

DETALLE OFERENTES:

RUT	PROVEEDOR
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.
77.020.963-3	ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA.

Realizado el análisis de los documentos solicitados para la admisibilidad de las propuestas, según lo indicado en las bases administrativas de la licitación Numeral 2 letra h), constatándose que las siguientes ofertas no son admisibles, por lo motivos señalados en la casilla observación:

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACION
77.020.963-3	ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA.	No asiste a visita a terreno, según lo dispuesto en el numeral 2. Letra e). No presenta documentación solicitada, según lo dispuesto en el numeral 2. Letra h) de las bases administrativas, que rigen el proceso licitatorio.

Que, la Comisión Evaluadora, mediante su informe, de fecha 28 de julio de 2021, examinó los antecedentes presentados por el oferente declarado admisible HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA R.U.T. N° 76.267.776-8, respecto de lo requerido en los criterios de evaluación denominados: C.1 OFERTA ECONÓMICA; C.2 EVALUACIÓN TÉCNICA; C.3 SERVICIO COMPLETO; Y C.4 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (Anexos I, II y III e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

Criterios de Evaluación	Requerimiento para la Evaluación	Ponderación
C.1 Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5.	30%
C.2 Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4.	40%
C.3 Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	20%
C.4. Comportamiento contractual anterior.	Se evaluará de acuerdo con la cantidad de reclamos recibidos en sistema de información www.mercadopublico.cl .	10%

Descripción de Evaluación de los criterios.

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

C.1: Experiencia de los oferentes (30%).

El criterio será evaluado según la siguiente tabla, con relación a trabajos realizados de construcción o remodelación de obras de establecimientos educacionales o instituciones afines en los últimos 3 años, según el siguiente cuadro:

Sub criterio	Descripción	Parámetros	Puntaje
Cantidad de Contratos 10%	El oferente presenta experiencia en contratos, con trabajos realizados de construcción o remodelación de obras, según el objeto de esta licitación.	10 o más contratos	100
		Entre 7 y 9 contratos	80
		Entre 4 y 6 contratos	50
		Entre 1 y 3 contratos	30
		0 contratos	0

De los contratos validados en el sub criterio experiencia del oferente, se evaluará posteriormente el monto de estos, según la siguiente tabla.

Sub criterio	Descripción	Parámetros	Puntaje
Montos de contratos 20%	El oferente presenta 3 o más experiencia en contratos, con trabajos realizados de construcción o remodelación de obras.	\$30.000.000. O más.	100
		Entre \$20.000.000	80



	experiencia en contratos, con trabajos realizados de construcción o remodelación de obras.	a \$29.999.999.	
	El oferente presenta 3 o más experiencia en contratos, con trabajos realizados de construcción o remodelación de obras.	Entre \$10.000.000 a \$19.999.999.	50
	El oferente presenta 3 o más experiencia en contratos, con trabajos realizados de construcción o remodelación de obras.	Entre \$1.000.000 a \$9.999.999.	30
	El oferente presenta 3 o más experiencia en contratos, con trabajos realizados de construcción o remodelación de obras.	Entre \$1 a \$999.999	0

NOTA 1: Para la evaluación de este criterio deberán completar este anexo con todos los detalles solicitados.

NOTA 2: Todo lo informado en Anexo deberá ser acompañado por su contrato, factura u órdenes de compra emanadas a través de portal mercadopublico.cl, donde se señale claramente la identificación de la empresa contratista con su nombre y RUT; y la identificación del mandante con su nombre, RUT y dirección. Además, deberá incluir el nombre del contrato, la fecha, descripción de las obras realizadas, los M2 ejecutados en el tipo de labor licitada y el monto del contrato. Cualquier documento que no corresponda a lo solicitado, no será considerado en la evaluación.

NOTA 3: La experiencia puede ser en trabajos realizados de construcción o remodelación de obras.

NOTA 4: La experiencia informada no relacionada con el tipo de trabajo licitado, NO será considerada.

NOTA 5: Para evaluar el subcriterio, monto de contratos, en caso que el oferente presente más de 10 experiencias validas, se tomaran en cuenta solo los 10 contratos, factura u órdenes de compra emanada a través de portal www.mercadopublico.cl, con mayor monto presentados en su oferta.

NOTA 6: Se aceptarán contratos u órdenes de compra, con una antigüedad de 3 años o menor, siempre y cuando estos contratos hayan sido ejecutados de forma íntegra, a la fecha de cierre de la licitación.

El puntaje o calificación obtenida en criterio Experiencia de los oferentes, se calculará de la siguiente forma:

Sub criterio Cantidad de contratos: Puntaje obtenido se ponderará por 10% del criterio.

Sub criterio Monto de los contratos: Puntaje obtenido se ponderará por 20% del criterio.



Luego ambos resultados se suman y se multiplican por el porcentaje de ponderación del criterio 30%.

Sub Criterio Cantidad de Contratos 10%

RUT	PROVEEDOR	ANEXO N° 5 EXPERIENCIA INFORMADA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERACION 10%
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	11	100	10

Sub Criterio Montos de Contratos 20%

RUT	PROVEEDOR	ANEXO N° 5 EXPERIENCIA INFORMADA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERACIÓN 20%
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	4 experiencias validadas por montos de \$30.000.000. O más.	100	20

Puntaje Final Criterio Experiencia del Oferente 30%

RUT	PROVEEDOR	SUMA PUNTAJES PONDERACIÓN 30%
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	30

Evaluación Oferta Económica. (40%)

Para la evaluación económica de las ofertas se aplicará la metodología de comparación de precios totales ofrecidos con el menor precio ofertado, correspondiendo el más alto puntaje o calificación (100 puntos) a la propuesta de menor valor. Para determinar la calificación de las otras ofertas respecto del menor precio ofertado se aplicará la siguiente fórmula:



$$\text{Calificación Oferta Económica Evaluada} = \left(\frac{\text{Oferta de Menor Precio}}{\text{Oferta Precio Propuesta Evaluada}} \right) \times 100$$

Oferta Precio Propuesta Evaluada

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación económica.

RUT	PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERACION 40%
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	\$ 26.376.042	100	40

Plazo de ejecución (20%)

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el **Anexo N°6 – Plazo de Ejecución**.

La oferta con el menor plazo de ejecución obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = (\text{Oferta de Menor Plazo de Ejecución} / \text{Oferta Propuesta Evaluada}) \times 100.$$

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 20%.

RUT	PROVEEDOR	ANEXO N° 6 PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERACION 20%
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	34 días	100	20.00



Comportamiento contractual anterior (10%).

Para evaluar este criterio, se medirá el comportamiento contractual del proveedor ante la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, la cual registra en la ficha del proveedor la aplicación de multas, incumplimientos de plazos u otras medidas que hayan sido registradas como reclamo.

Es decir, se asignará puntaje de acuerdo con la cantidad de reclamos que tengan registrados en su ficha de proveedor, de acuerdo con la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR.	CANTIDAD DE RECLAMOS.	PUNTOS
	0 reclamos.	100 puntos.
	1 a 2 reclamos.	80 puntos.
	3 a 4 reclamos.	60 puntos.
	5 a 6 reclamos.	40 puntos.
	7 a 8 reclamos.	20 puntos.
	9 o más reclamos.	0 puntos.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 10%.

RUT	PROVEEDOR	CANTIDAD DE RECLAMOS REGISTRADOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERACION 10%
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	0.-	100	10.00

Puntaje Final.

La evaluación del puntaje final de las ofertas será como sigue:

Formula:

$$PF= (C1*0,30) + (C2*0,40) + (C3*0,20) + (C4*0,10).$$

A continuación, se presenta el cuadro resumen de evaluación, con la información de las notas y ponderaciones obtenidas por cada uno de los proveedores:

LICITACIÓN ID: 515568-14-LE21 "MEJORAMIENTO TECHUMBRE LICEO ALCALDE GONZALO PERES LLONA, MAIPÚ".

Rut	Ofereentes	C.1. Experiencia de los Oferentes					C.2. Oferta Económica			C.3. Plazo de Ejecución		C.4. Comportamiento Contractual		Total Puntos
		Sub criterio Cantidad de contratos		Sub criterio Monto de los contratos		Puntaje Total Criterio C.1.	Precio	Puntos	40%	Puntos	20%	Puntos	10%	
		Puntos	10%	Puntos	20%	Suma Sub Criterios 30%								
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	100	10	100	20	30	\$26,376,042	100	40.00	100	20.00	100	10.00	100.00

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el Oferente, **"HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA"**, R.U.T. N°: **76.267.776-8**, obtuvo un Puntaje Final de cien punto cero (100.00) en el proceso de evaluación, respecto del servicio ofertado.
5. Que, en merito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá a adjudicar el servicio licitado.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO TECHUMBRE LICEO ALCALDE GONZALO PÉREZ LLONA, MAIPÚ"**, MAIPÚ", ID N° 515568-14-LE21, al proveedor **"HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA"**, R.U.T. N°: **76.267.776-8**, domiciliado en Hernando de Aguirre 128 of. 505, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, por un valor total de **\$26.376.042.-** (veintiséis millones trescientos setenta y seis mil cuarenta y dos pesos), impuestos incluidos, por concepto del servicio solicitado.
2. **DÉJESE** establecido que el objeto del contrato por esta Licitación Pública se encarga a **"HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA"**, R.U.T. N°: **76.267.776-8**, son los señalados en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas, Anexos y en la Oferta del proponente adjudicado.



3. La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación.
4. **IMPÚTESE** el financiamiento de los servicios de esta licitación, a la línea de presupuesto FAEP 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de julio de 2021.
5. **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.
6. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma www.mercadopublico.cl.
7. **NOFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.



IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS
Y DESARROLLO DE MAIPÚ



IECP/SN/M/CM/FTV

Distribución

Secretario General.
Dirección de Administración y Finanzas.
Departamento de Adquisiciones.
Dirección de Control Interno.
Departamento Jurídico.
Dirección de Educación.
Archivo.